



**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En la Villa de Teror, a once de Diciembre de dos mil veinticinco, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Agustín Arencibia García, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario Accidental, Don Sergio Ramírez Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don José Agustín Arencibia García

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Don Sergio Nuez Ramos
Don Manuel Jesús Farias Barrios
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Josué Saúl Déniz Nuez
Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza
Doña María Eugenia Santana Hernández
Doña María Sabina Estévez Sánchez
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña María Isabel Guerra Sánchez
Don José Juan Navarro Santana
Don José Sebastián Nuez Dávila
Doña María de las Mercedes Monzón Armas
Don Daniel José Quintana Falcón

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Doña Irene María Ortega Cárdenes
Don Manuel Jesús López Domínguez

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º.- Dación de cuenta de los Decretos, de la Alcaldía-Presidentencia, de los últimos dos meses.
- 3º.- Asuntos de la Alcaldía-Presidentencia.





4º.- Modificación de la Propuesta de Actuaciones del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, a incluir en las anualidades 2025 - 2026. Acuerdo que proceda.

5º.- Moción que presenta el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista sobre el transporte interbarrios.

6º.- Moción que presenta el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, relativa a la urgente necesidad de aumentar la plantilla, mejorar la remuneración y garantizar la seguridad del servicio de la Policía Local de Teror, y solventar la deficiencia administrativa en la gestión de personal RPT.

7º.- Moción que presenta el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, sobre la situación de los centros educativos del municipio de Teror y exigencia de responsabilidades políticas.

8º.- Asuntos de Urgencia.

9º.- Ruegos y Preguntas

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores, correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 9 de Octubre de 2025.
- Pleno Extraordinario, de fecha 27 de Octubre de 2025.
- Pleno Extraordinario, de fecha 28 de Noviembre de 2025.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó, las Actas, anteriormente, citadas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados entre los días 7 de Octubre de 2025 y 5 de Diciembre de 2025, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

La Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña Isabel Guerra Sánchez, reitera que tienen escaso tiempo para ver cerca de cuatrocientos Decretos. Solicita información sobre el siguiente Decreto:

- Decreto por una subvención destinada a la vivienda rural, por un importe de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos quince euros. El año pasado se devolvió doscientos cincuenta y cuatro mil euros de trescientos mil euros, gestionada por la Cámara de Comercio, argumentado de que iba a ser más rápida y llegar a más personas. ¿Quién va a gestionar esta subvención? No se trata de tener el dinero sino de ejecutarlo en tiempo y forma. Espera que el año que viene por esta época no estemos devolviendo dinero porque el Grupo de Gobierno Municipal no es capaz de ejecutar esta subvención.





El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, le indica puede solicitar esa información por el registro de entrada del Ayuntamiento de Teror.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, señala que, durante estos dos meses, ha realizado las siguientes actividades:

- En el mes de Octubre:

- . Reunión de valoración de la Fiesta del Pino 2025 y el acto de entrega de honores y distinciones.
- . Asistencia a la inauguración de la Feria de la Mancomunidad en el Parque Tecnológico en Gáldar.
- . Presentación para toda Gran Canaria, para la Provincia de Las Palmas, en la Plaza del Pino de la unidad móvil del DNI llamado el BIDOC.
- . Reunión con el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda del Cabildo, Don Augusto Hidalgo, para saber el estado del ensanche del puente y la situación de Miraflor, así como el plan de asfalto para el 2026.
- . Participación en el acto institucional de la Feria de la Papa de Teror.
- . Asamblea de Alcaldes de la FECAM.
- . Visita a la Finca Los Corrisquillos, que fue galardonada por la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Gran Canaria como finca ecológica.
- . Recibimiento del Club de Mayores de Granadilla de Abona.
- . Reunión con la banda de música de Teror, con su junta directiva.

- En el mes de Noviembre:

- . Reunión con Don Federico Grillo para asesoramiento y prevención de los incendios forestales.
- . Reunión con el Rancho de Ánimas.
- . Reunión con la que se celebró en Teror la Comisión de Formación y Empleo de la FECAM.
- . Toma de posesión del nuevo policía local.
- . Reunión extraordinaria también del PEMU que se tuvo que hacer por la anterior alerta.
- . Reunión con la Consejera de Cultura del Cabildo de Gran Canaria.
- . Recepción de los andariegos segovianos.
- . Entrega de material de rescate que se hizo también a la agrupación municipal de protección civil.

- En el mes de Diciembre:

- . Reunión con la nueva directiva de taxistas.
- . Celebración del Acto del Día de las Personas con Discapacidad.





CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUACIONES DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, A INCLUIR EN LAS ANUALIDADES 2025 - 2026. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 2 de Diciembre de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA

CONSIDERANDO que, mediante acuerdo del Pleno del Cabildo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, se aprobó la inclusión en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2025 de la siguiente actuación:

Nº	Denominación de la actuación	PPTO	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			2024		2025		2026		2027	
			Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal										
	Remodelación de la Plaza Teresa Bolívar	479.149,39			345.581,97	133.567,42				
	Total, sección	479.149,39			345.581,97	133.567,42				

CONSIDERANDO que mediante acuerdo plenario de fecha 9/10/2025 se acordó proponer la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación, haciendo constar que no se dispone aún del detalle de las actuaciones a incluir en la anualidad 2026:

Nº	Denominación de la actuación	PPTO	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			2024		2025		2026		2027	
			Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal										
	Total, sección									
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el Ámbito local										
	Adquisición de 4 vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga	154.063,50			-	154.063,50			-	-
	Adquisición de mobiliario y equipamiento para mejora, actualización y embellecimiento de plazas, parques y jardines	132.067,42				132.067,42				
	Total Sección					286.130,92				
3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:										
	Pavimentación y vallado del solar (aparcamiento)				-	-	-	-	-	-

Cód. Validación: 34MYQLHN4CTY7J52WTR9N6XF
 Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 28





	anexo al intercambiador/ parada de guaguas									
					-	-	59.451,05	-	-	-
	Total Sección						59.451,05			
	Total PCA	345.581,97					345.581,97			

CONSIDERANDO que se ha considerado necesario modificar la propuesta de actuaciones a incluir en las anualidades 2025-2026 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos.

CONSIDERANDO que, en el uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2/11/2023 se propone la siguiente propuesta de actuaciones a incluir en la anualidad 2026 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos:

PRIMERO. - Considerando lo establecido en la Base 11 que regula la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Nº	Denominación de la actuación	PPTO	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN								
			2024		2025		2026		2027		
			Cab	Ayt	Cabildo	Ayt	Cabildo	Ayto.	Cab	Ayt	
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal											
	Rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la Banda de Música y Universidad Popular	1.162.034,63			345.581,97			345.581,97	470.870,69		
	Total, sección										
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el Ámbito local											
								-	-	-	
3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:											
								-	-	-	
								-	-	-	
	Total PCA	1.162.034,63			345.581,97			345.581,97	470.870,69		

Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

SEGUNDO.- Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecúan al planeamiento vigente y cuentan con la disponibilidad de terrenos, así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

TERCERO.- Solicitar para este ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta Corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.





CUARTO.- El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible

QUINTO.- Facultar al Sr. alcalde presidente de la Corporación para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

SEXTO.- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación

En la Villa de Teror a 2 de Diciembre de 2025.

El Alcalde Presidente, D. José Agustín Arencibia García.”

A continuación, la Sra. Concejala, Delegada de Hacienda y Contratación, Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza, se ratifica en la Propuesta de Acuerdo, anteriormente, transcrita, señalando lo siguiente:

- En Octubre de 2024, este Pleno aprobó la inclusión en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2025 de la actuación correspondiente a la remodelación de la Plaza Teresa Bolívar. Posteriormente, el 9 de Octubre del presente año, se presentó la propuesta para incorporar las actuaciones previstas para 2026, que incluían la adquisición de vehículos, mobiliario y equipamiento, así como la pavimentación y vallado del solar anexo a la Parada de Guaguas.

- Tras una revisión de prioridades y disponibilidad presupuestaria, se plantea modificar y reorganizar las actuaciones previstas para las anualidades 2025 y 2026. En concreto, se propone incluir en 2026 la rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la Banda de Música y la Universidad Popular, con un presupuesto total de 1.162.034,63 €, distribuido en dos anualidades: 345.581,97 euros en 2025 y 345.581,97 euros en 2026, además de una aportación municipal de 470.870,69 euros.

- Esta revisión no implica la renuncia a inversiones previamente aprobadas, sino la optimización de recursos y su adaptación a las necesidades más urgentes del municipio detectadas en los últimos meses. Cabe señalar que la remodelación integral de la Plaza Teresa Bolívar se pospone para el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos de 2027.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, manifiesta lo siguiente:





- Expresa una crítica firme hacia la decisión de cambiar el uso del Club de Mayores para destinarlo a otros fines. El edificio fue originalmente financiado para un proyecto específico orientado a las personas mayores, pero se ha ido reduciendo su espacio y ahora se plantea eliminar el salón principal para destinarlo a la Banda de Música.

- Considera injusto que este colectivo sea desplazado, especialmente cuando el proyecto de la Plaza Teresa Bolívar, que debía ser un anexo para los mayores, se pospone hasta 2027.

- Denuncia que las personas mayores se quedan sin instalaciones adecuadas, como caerle una loza en el mismo edificio, para actividades como educación física y que las acciones realizadas hacia ellos son percibidas como oportunistas y con fines electorales.

- La postura defendida es que el edificio debe mantenerse para el uso original de los mayores, y que la Banda de Música debería ubicarse en el Auditorio u otro espacio alternativo, sin sacrificar el lugar destinado a los jubilados.

- Anuncia el voto en contra de la propuesta actual y se reafirma el compromiso de recuperar el edificio para los mayores en caso de que ganen las elecciones en 2027.

A continuación, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza, aclara que la financiación del Casino no se ha visto mermada por esta modificación. Proviene de una subvención distinta, correspondiente al Plan de Inversiones Municipales del Cabildo de Gran Canaria, con financiación ya aceptada y cuyo proyecto está aprobado por el mismo organismo. El proceso de licitación se iniciará en breve, garantizando que ambos colectivos dispongan de su propio espacio. No se favorecerá a un grupo en detrimento del otro.

Seguidamente, Doña María Isabel Guerra Sánchez, reconoce que el proyecto figura en las partidas presupuestarias y en el Plan de Inversiones, pero señala que la Plaza Teresa Bolívar también estaba contemplada y ha sido pospuesta hasta 2027. Destaca que las obras del Casino aún no han comenzado, lo que genera dudas sobre la ejecución simultánea de ambos proyectos. Desconfía que se cumplan los plazos anunciados y se reafirma la intención de modificar esta situación en el futuro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, quien afirma que ningún colectivo será desplazado y que se ha dado prioridad al proyecto del Casino porque está próximo a salir a licitación. Garantiza que no se abandonará el proyecto de la Plaza Teresa Bolívar, aclarando que la rehabilitación incluye dos locales, uno para la Banda de Música de Teror y otro para la Universidad Popular de Teror, con posibilidad de que sea un edificio de usos múltiples. La decisión responde a problemas detectados en el edificio y a la necesidad de dar una solución definitiva a la Banda de Música de Teror, considerada uno de los colectivos culturales más relevantes del municipio, con más de 140 años de historia y una de las más importantes de Gran Canaria. Subraya que las prioridades las establece el Grupo de Gobierno Municipal.





Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos, a favor, de los miembros, del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, las abstenciones de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila y Don Daniel José Quintana Falcón, en total tres, y los votos en contra de las Sras. Concejales, Doña María Isabel Guerra Sánchez y Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total dos.

QUINTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO CANARISTA SOBRE EL TRANSPORTE INTERBARRIOS.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 1 de Octubre de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN DE NC- BC AL PLENO ORDINARIO DE OCTUBRE SOBRE EL TRANSPORTE INTERBARRIOS EN TEROR.

Antecedentes:

El municipio de Teror se caracteriza por una amplia dispersión territorial, con numerosos barrios alejados del casco histórico y del núcleo principal de servicios. Esta realidad genera desigualdades en la accesibilidad de la ciudadanía a recursos básicos como centros educativos, sanitarios, deportivos, administrativos o culturales.

En la actualidad, la oferta de transporte público no responde adecuadamente a las necesidades de conexión entre los barrios del municipio. La mayor parte de las líneas existentes tienen como referencia Las Palmas de Gran Canaria o conexiones intermunicipales, pero no existe una red eficaz de transporte que comunique los distintos barrios de Teror entre sí.

La falta de estas conexiones fomenta el aislamiento, incrementa la dependencia del vehículo privado y genera desigualdades en el acceso a servicios municipales. Asimismo, la situación es especialmente compleja en los barrios más alejados, como El Palmar, Arbejales, Lo Blanco, El Álamo, o San José del Álamo, entre otros.

El transporte interbarrios supondría una herramienta clave para fomentar la cohesión social, la equidad en el acceso a los servicios municipales y, al mismo tiempo, favorecer una movilidad más sostenible que reduzca la dependencia del vehículo privado.

En este sentido, diferentes municipios canarios han puesto en marcha experiencias piloto de transporte a demanda, bonos-taxi o convenios con transportistas locales, obteniendo resultados positivos en términos de eficiencia, coste y satisfacción ciudadana.

Consideramos oportuno iniciar en Teror un Estudio Piloto de Viabilidad del Transporte Interbarrios, que permita analizar las necesidades reales de movilidad, los horarios más adecuados, el nivel estimado de pasajeros, así como los sistemas más viables y sostenibles (bono-taxi, acuerdos con transportistas privados, microbuses o fórmulas mixtas).

Con esta moción, se pretende dar un primer paso hacia un modelo de movilidad interna más justo, accesible y sostenible para todos los barrios de Teror, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y a la cohesión de nuestro municipio.





El Ayuntamiento de Teror, como administración más cercana a la ciudadanía, debe impulsar alternativas que refuercen la cohesión entre barrios y mejoren la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. La propuesta de un estudio piloto:

- Permitirá recopilar datos objetivos sobre la demanda real de desplazamientos interbarrios.
- Ayudará a diseñar un sistema de transporte flexible, ajustado a la realidad socioeconómica y territorial del municipio.
- Favorecerá la participación ciudadana mediante encuestas y procesos de consulta.
- Ofrecerá alternativas innovadoras como el uso de bonos-taxi subvencionados para determinados colectivos, transporte compartido o convenios con taxis y microempresas locales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Nueva Canarias–Bloque Canarista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Teror los siguientes acuerdos:

1. Encargar a los servicios técnicos municipales la elaboración de un Estudio Piloto de Viabilidad del Transporte Interbarrios de Teror, que contemple:

- La estimación de la demanda de pasajeros entre barrios y casco.
- Los horarios y días con mayor necesidad de servicio.
- Los posibles modelos de transporte: bono-taxi, transporte privado concertado, microbuses a demanda u otras fórmulas.
- El análisis económico y ambiental del proyecto.

2. Promover procesos de participación ciudadana (encuestas, reuniones de barrio, consultas digitales) para recoger las necesidades reales de movilidad.

3. Estudiar la posibilidad de establecer convenios con el sector del taxi y transportistas locales, fomentando la economía del municipio y ofreciendo soluciones rápidas mientras se desarrolla un modelo estable.

4. Elevar al pleno municipal los resultados del estudio en un plazo no superior a seis meses, para valorar la puesta en marcha de un servicio piloto de transporte interbarrios en Teror.

En la Villa de Teror a 1 de octubre de 2025.

La Portavoz, M.^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, la Sra. Concejala, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, se ratifica, en el contenido, de la Moción, anteriormente, transcrita, resaltando lo siguiente:

- La naturaleza del municipio de Teror se caracteriza fundamentalmente por una amplia dispersión territorial. Tenemos muchos barrios, tanto en la zona sur como en la zona norte, en la zona alta de Arbejales, como Las Toscas o Pino Santo, o en la zona del Palmar, como el Barranco del Pino, que no tienen posibilidad de desplazarse porque no llega el transporte cotidiano, el transporte urbano no llega hasta allí. Esto genera una desigualdad importante en la accesibilidad de la ciudadanía a los recursos básicos, como los centros educativos, los sanitarios, deportivos, administrativos o culturales.

-En la actualidad, la oferta de transporte público no responde a esas necesidades y la mayor parte de las líneas, además, tienen como referencia Las Palmas o la conexión con otros municipios, pero no con Teror ni con el centro de Teror.





- Los vecinos del Palmar le cuenta que incluso desde donde les deja la guagua hasta donde tienen que llegar a sus casas, no tienen luz. Han pasado situaciones bastante peligrosas en las que se han visto con hurtos, incluso, como aquí en este pueblo, además, la seguridad brilla por su ausencia. Hurtos, problemas con coches que no ven a los transeúntes, etc.

- El transporte interbarrios lo han puesto en marcha otros municipios. Son experiencias piloto, que podemos ver en pueblos cercanos como Valleseco, a pesar de su humilde tamaño, como bonos taxis o convenios con transportes locales que, aparte de ser un servicio eficiente, hace que la ciudadanía esté satisfecha y de acuerdo con las cosas que se hacen.

- Considera oportuno que Teror inicie un estudio piloto de viabilidad de un transporte interbarrios, que permita analizar las necesidades reales de movilidad, los horarios que sean más adecuados, el nivel estimado de pasajeros, los sistemas más viables y sostenibles que se puedan dar. Hay que buscar una solución. Habla de gestión, otra vez, como siempre que vienen a los plenos.

- Se pretende dar un primer paso hacia un modelo de movilidad interna más justa, accesible y sostenible y solicita que se encargue, a los servicios técnicos municipales, la elaboración de un estudio piloto de viabilidad del transporte interbarrios que contemple la estimación de la demanda de pasajeros entre barrios y el casco, los horarios y días con mayor necesidad de servicio, los posibles modelos de transporte, bono-taxi, transporte privado concertado, microbuses a demanda u otras fórmulas, y el análisis económico ambiental que supondría ese proyecto.

- Por otra parte, promover procesos de participación ciudadana. Otra cosa de la que carece bastante este grupo de gobierno. Encuestas, reuniones de barrio, consultas digitales para recoger las necesidades reales de movilidad. Quizá, pues, aparcar el móvil cuando uno va por la calle sería una buena manera de atender la participación ciudadana.

- Estudiar la posibilidad de establecer convenios con el sector del taxi y transportistas locales, fomentando además la economía del municipio y ofreciendo soluciones rápidas mientras se desarrolla, el modelo estable que se considere más oportuno, y elevar a pleno los resultados de ese estudio en un plazo no superior a seis meses para valorar la puesta en marcha de un servicio piloto de transporte interbarrios en Teror.

Seguidamente, la Sra. Concejala, Delegada de Tráfico, Doña Laura Quintana Rodríguez, da lectura, a un escrito, cuyo contenido es el siguiente:

“Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, agradecer la preocupación por la movilidad interna del municipio y por la cohesión entre nuestros barrios. Compartimos plenamente el diagnóstico. Teror es un municipio extenso con una orografía compleja y una dispersión poblacional que exige soluciones de movilidad específicas. Este gobierno es consciente de esas dificultades y trabaja para abordarlas con planificación y eficiencia.





Ahora bien, la moción que hoy se presenta, aún bien intencionada, adolece de varios problemas que nos impiden apoyarlas en los términos planteados. Primero, el gobierno ya tiene en marcha un trabajo previo que no se puede ignorar. Se está trabajando en coordinación con el Cabildo de Gran Canaria, un análisis de movilidad que incluye la revisión de las líneas existentes, la optimización de las conexiones internas y la evaluación de modelos alternativos.

En este contexto, hemos mantenido reuniones recientes con la Autoridad Única del Transporte, responsable de coordinar el servicio. En dichas reuniones se evaluó la posibilidad de modificar las rutas para atender las demandas de barrios como el Palmar, que nos ha llegado esa preocupación, como bien decía, de vecinos y las vecinas del Palmar con el transporte global que no llega.

Tras un análisis técnico y operativo, la Autoridad Única ha confirmado que no es viable incorporar desviaciones en la línea actual hacia el Palmar, pues ello aumentaría los tiempos de recorrido, reduciría la frecuencia para todos los usuarios y no llegarían en destino en tiempo para acoger el siguiente servicio, y esto comprometería la seguridad y eficiencia del trayecto.

Somos conscientes de que esta decisión puede generar frustración entre los vecinos afectados, pero debemos priorizar la sostenibilidad, la seguridad y funcionalidad del servicio para el conjunto del municipio.

Dicho esto, estamos abiertos a explorar alternativas más flexibles y adaptadas a las realidades territoriales específicas, como el modelo piloto San Mateo en Ruta. Usted nombraba Valle Seco, yo le nombro San Mateo en Ruta, que con el apoyo del Gobierno de Canarias se está implementando en dicho municipio. Este innovador sistema funciona mediante una aplicación móvil, a través de la cual los vecinos y las vecinas pueden cerrar y solicitar su transporte a demanda, ofreciendo un servicio personalizado, eficiente y sostenible para zonas dispersas, como ocurre con nuestro municipio. En este sentido, ya tenemos concertada una reunión con la Alcaldesa de San Mateo, que es la que lleva el proyecto directamente, para valorar mano a mano esta prueba piloto que ha sido iniciada en noviembre. Durará unos seis meses, ha iniciado en noviembre pasado, con el fin de corregir y adaptar y poner en marcha un sistema similar en nuestro municipio.

Por otro lado, su propuesta no contempla el impacto presupuestario real. Un estudio de este tipo no es neutro, exige recursos técnicos, personal, coordinación con otras entidades y, sobre todo, un compromiso económico que debe estar previamente planificado en el marco de los presupuestos. El transporte entre barrios es un reto que necesita un enfoque global, vinculado a la movilidad escolar, sanitaria, deportiva, cultural y laboral. No puede abordarse como una acción aislada o fruto de un estudio apresurado. La movilidad no debe improvisarse. Requiere una hoja de ruta unificada, técnicamente sólida y con visión a largo plazo. No podemos estar hablando de un resultado de todo un estudio que no se ha puesto todavía en presupuesto y dar unos resultados en seis meses.

Algunos de los modelos propuestos, como el bono-taxi o los convenios puntuales con transportistas privados, necesitan un marco regulatorio y una evaluación jurídica que no aparecen desarrollados en la moción. Hay que tenerlo en cuenta porque comprometer al Ayuntamiento a estudiar su posible implementación sin garantizar su encaje legal y competencia sería precipitado y generaría expectativas poco realistas entre la ciudadanía.

En referencia a la participación ciudadana, ya está integrada en los mecanismos habituales de este Gobierno. La recogida de demandas de movilidad, principalmente de barrios más periféricos, se está realizando por medio de asociaciones vecinales y sí, existe un buzón digital del ciudadano, donde se dirigen continuamente los ciudadanos para dirigirse a cualquier área de este Ayuntamiento.

Pese a coincidir a la necesidad de seguir avanzando hacia una movilidad más sostenible, equitativa y adaptada a la realidad de cada barrio, este Gobierno considera que la moción no es un instrumento adecuado, no aporta un valor añadido real a los trabajos ya iniciados. Implicaría duplicación de recursos,





carece de planificación económica y no se ajusta a la hoja de ruta que estamos desarrollando con criterios de coherencia y responsabilidad.

Este Gobierno seguirá trabajando en soluciones de movilidad realistas, coordinadas con el Cabildo de Gran Canaria y de la Autoridad Única de Transportes, que es la que tiene la autoridad ahora mismo en transporte, y con el Área de Transporte y Movilidad del Gobierno de Canarias, sostenible en el tiempo y ajustada a las necesidades de la ciudadanía. Muchas gracias.”

Seguidamente, la Sra. Concejala, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, indica lo siguiente:

- No se puede improvisar y reitera que es un problema que no es de hace poco tiempo. Los barrios que están alejados no crecieron el mes pasado. Teror es de esa manera desde sus orígenes y este problema tendría que estar ya resuelto.

- El estudio de viabilidad que han solicitado en esta moción, que Doña Laura Quintana está rechazando, como todas las mociones que traen al Pleno, es una manera de ver si efectivamente esto se puede llevar a cabo o no.

- Se podía haber presentado ese estudio hace muchísimo tiempo. La necesidad económica de la que habla es como si Teror no tuviera dinero. Habla del Plan de Movilidad. Pregunta si es el mismo Plan por el cual el Grupo de Gobierno Municipal devolvió quince mil euros de la subvención porque no había nada más que hacer. Ese dinero quizás se podría invertir en bonos-taxi o lo que hiciera falta hasta el momento en el que presentaran ya ese Plan.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos, en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, el voto, a favor, de los Sres. Concejales, Doña María Isabel Guerra Sánchez, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Doña María de las Mercedes Monzón Armas y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cinco.

SEXTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO CANARISTA, RELATIVA A LA URGENTE NECESIDAD DE AUMENTAR LA PLANTILLA, MEJORAR LA REMUNERACIÓN Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DE TEROR, Y SOLVENTAR LA DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN DE PERSONAL RPT.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 1 de Diciembre de 2025, cuyo contenido es el siguiente:





“Moción de NC-BC relativa a la urgente necesidad de aumentar la plantilla, mejorar la remuneración y garantizar la seguridad del servicio de la Policía Local de Teror, y solventar la deficiencia administrativa en la gestión de personal RPT.

Exposición de Motivos: El Colapso del Servicio de Seguridad Municipal.

La seguridad ciudadana es una competencia propia y obligatoria del Ayuntamiento (Art. 25.2.f) LBRL). En Teror, esta obligación se incumple de manera grave, afectando la seguridad de los vecinos y la integridad de los agentes.

La seguridad ciudadana en Teror enfrenta una crisis profunda que pone en riesgo diario a nuestros vecinos y a los propios agentes. Los datos son incuestionables: la plantilla de la Policía Local se encuentra en un déficit estructural y crónico, muy por debajo de los 23 agentes que exige el Decreto 75/2003 de Canarias para nuestra población.

Este colapso se traduce en una desprotección total de la ciudadanía: la escasez de personal es tan grave que el servicio de Policía Local nunca cubre el turno de noche, dejando al municipio sin vigilancia ni respuesta inmediata durante horas críticas.

La situación no solo afecta a los vecinos, sino también a los propios funcionarios: el riesgo laboral es inapetible, pues la falta de efectivos obliga a los agentes incluso a realizar sus turnos patrullando en solitario.

A esta grave crisis operativa se suma una doble deficiencia administrativa y económica que perpetúa el problema:

Por un lado, la fuga salarial es un hecho documentado. Un policía local en Teror percibe apenas 1.400 euros aprox. netos, una cifra hasta 400 euros inferior a la que se ofrece en municipios colindantes. Esta diferencia salarial motiva la fuga constante de agentes bien formados, que buscan legítimamente mejores condiciones, haciendo imposible cubrir las vacantes.

Por otro lado, la Corporación agrava el problema al incumplir con su obligación legal de contar con una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada. La falta de esta herramienta administrativa básica dificulta la transparencia y la gestión de personal, pero no exime al Ayuntamiento de compensar la peligrosidad ni de pagar lo necesario para retener un servicio de seguridad esencial.

Finalmente, la falta de capacidad de respuesta del Estado actúa como un agravante de nuestra inseguridad: el Puesto de la Guardia Civil de Teror cierra al público a las 14:00 h. Cuando ocurre una incidencia fuera de ese horario, no hay a quién acudir; la atención depende de patrullas desplazadas desde otros municipios, lo que genera demoras inasumibles. Esta circunstancia recalca que es una obligación ineludible del Ayuntamiento garantizar la inmediatez del servicio con su propia Policía Local en horario de tarde y noche.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Nueva Canarias Bloque Canarista propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aumento Inmediato de la Plantilla y Eliminación del Riesgo.

1. Aprobar, con carácter de urgencia, un **Plan de Choque de Empleo Público** que contemple la convocatoria inmediata de plazas hasta alcanzar, como mínimo, la ratio legal de **23 agentes**, utilizando la Tasa de Reposición (TRE) máxima permitida (115% o superior).

2. Establecer los mecanismos de personal necesarios para garantizar la **cobertura policial efectiva en el turno de noche** todos los días de la semana, servicio actualmente inexistente.





SEGUNDO: Regularización Administrativa y Mejora Salarial Urgente.

1. Exigir la **aprobación inmediata de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)**, como herramienta básica para la gestión transparente de la plantilla.
2. Aprobar, de forma urgente e inmediata, el **incremento de la retribución complementaria** (Complemento Específico o equivalente) del personal de Policía Local.
3. Establecer como objetivo que la retribución total se **equipare a la media de los municipios del entorno**, como medida esencial y de justicia para frenar la fuga de agentes y retener el talento.

En Teror a 1 de Diciembre de 2025.

La Portavoz del Grupo Municipal NC-BC, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, se ratifica, en el contenido, de la Moción, anteriormente, transcrita y resalta lo siguiente:

- Dan prioridad a la Banda de Música frente a los Mayores, y, además, a los planes de viabilidad del Grupo de Gobierno Municipal que no sirven para nada porque no dan respuesta ninguna.

- Nueva Canarias le da prioridad a los asuntos que le interesan y le importan a la ciudadanía. Antes hablaba su compañera, Doña Mercedes Monzón Armas, de un transporte interbarrios, que no es de ahora como decía, y ahora hablamos de la Policía Local de Teror. Es un asunto grave y que traen año tras año porque creemos realmente en la Policía las 24 horas. A estas alturas, se conformaría incluso con que tuviera para cubrir los horarios de día, de mañana y de tarde, porque no se están cubriendo ni los horarios de tarde por la falta de personal en la Policía Local.

- Los vecinos y las vecinas de Teror, se encuentran solos y abandonados en la seguridad del municipio. Cuando un niño se puede perder en un momento determinado, un ciudadano no tiene un teléfono para llamar a un policía porque sabe que no está, o llama y se harta de llamar, porque no hay quien le dé, aunque sea, unas nociones básicas de qué debe hacer cuando un niño se pierde. Para el Grupo de Gobierno Municipal es una tontería, pero los problemas ciudadanos son cotidianos y el día a día.

- En el día de ayer, hubo un duelo en Teror y no había policías ni para regular el tráfico ni para nada. Una persona que va al duelo se pone a dirigir el tráfico para que el cadáver, pueda cruzar la calle y la corte funeraria pueda llegar al cementerio. Lo regulaba una señora en medio de la calle a ver quién pasa, o quién no pasa, y parando el tráfico, porque no tenemos policía local.

- Con ocho efectivos no se puede cubrir la tarde. Tenemos un edificio turístico, había un decreto por ahí que decía que teníamos que dedicar un diez por ciento de las Fiestas del Pino porque las vamos a considerar fiestas turísticas, para la difusión y la propaganda de las propias Fiestas del Pino como bien de interés turístico, a nivel nacional, y está bien. Pero claro, hay una parte importante que es la policía local, que nosotros tendremos que traer policía local de otro





lado para cubrir una gran fiesta. Igual que los sábados y los domingos nos vemos apoyando bajas para cubrir horarios porque luego tenemos que desabastecer horarios de la semana porque si no, no tenemos para cubrir los fines de semana.

- También habla de la policía local que se dedica al seguimiento de mujeres víctimas de violencia de género. Estamos integrados en el Sistema Viogen y debemos tener efectivos para cubrir esa necesidad. Nuestra policía es de la peor pagada que hay en toda Canarias. Como media, comparado con el municipio vecino de Valleseco, supone que nuestra policía local cobra cuatrocientos euros menos.

- No tenemos una RPT actualizada, bueno, no tenemos una RPT. No tenemos una RPT que defina los complementos específicos para poderle pagar incluso más a nuestra policía. Los agentes de la policía que llega aquí, viene, se forma durante dos años, que es el periodo de formación, y lo siguiente que hace es dirigirse a otro municipio, y no lo valoro negativamente, porque cobra muchísimo más y está mejor regulado que en nuestro municipio.

- Ponemos en serio riesgo a nuestros vecinos, sin duda. Un accidente aislado, como puede ser que por la noche pinchen los tubos de la gasolina de los coches y se queden sin gasolina porque hay alguien que los pincha, hasta un señor en Los Llanos que es atacado por un grupo de individuos y que se encuentra solo y le dan una paliza, o un niño que se pierde, hasta un barrio que le roben el pan por la mañana sistemáticamente, hasta cualquier cosa que ustedes llamen seguridad y que no tengan un policía a quien decirle ni a quién vigilar. Es decir, pequeños asuntos del día a día que generan grandes inconvenientes a los ciudadanos y a las ciudadanas.

- Deberíamos tener veintitrés policías locales, lo dice la ley. Sabe que es un argumento que el Grupo de Gobierno Municipal va a decirle, como que tenemos una ley, que es la Ley de Desarrollo Sostenible, que la reposición de efectivos es muy complicada de hacer, pero mientras otros municipios crecen, éste se estanca.

- Cuando argumentamos al Gobierno de la Nación, al Ministerio, a la Consejería de Administración Pública, para hacer plazas de funcionarios públicos en la policía, tenemos que argumentarlo con fundamento, con los problemas reales que tenemos. Un municipio rural que lamentablemente cada día tiene menos guardias civiles, porque a las 2 de la tarde se cierra el cuartel y cuando le llaman, tarda hasta una hora o una hora y media en llegar, porque su centro es Arucas, pero pueden estar haciendo el servicio en Tejeda, y no hay más. Con lo que todavía se tendría que reforzar más, nuestro municipio, que es turístico, que tiene una serie de visitantes todos los fines de semana.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, le indica que vaya concluyendo.

Doña Isabel Guerra Sánchez, señala que no les gusta que hablen de esto, y que se pone muy nervioso cuando hablamos de este tipo de cosas. Son los problemas que le afectan al día a día a los ciudadanos, igual que el transporte interurbano. ¿Cuál es la función del Grupo de Gobierno Municipal? Aparte de sacarse fotos, para arriba, para abajo, para allá y para acá. Su función es resolver los problemas de la ciudadanía. A una señora no le llegaba ayer el agua a su





bidón, y nos llama a la Oposición para decirles “que llevaba un mes entero llamando al Ayuntamiento”. A propósito del buzón de quejas, ¿para qué sirve el buzón de quejas? Un mes y medio que no le entra el agua.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, le reitera, a Doña Isabel Guerra Sánchez, que se centre en la seguridad del municipio, y en la moción que está presentando, porque se está yendo por las ramas.

Continúa la Sra. Guerra, manifestando que se lo dice porque la policía local va allí y abre, porque llama a la policía local para precisamente decir "mire, es que no tengo agua, yo pago un servicio y aquí no me dan un servicio". Entonces, los pequeños acontecimientos del día a día no los están resolviendo. No sabe si el Grupo de Gobierno Municipal viven en los mundos de Yuppie, porque eso de ir por la plaza mayor con el teléfono en la oreja, y que la gente quiera acercarse y usted esté hablando por teléfono y que no le atiendan, a la gente, “le jode un huevo”, con perdón.

El Sr. Alcalde, señala que se le ha acabado el tiempo ya, y ha sido benevolente porque se ha ido por las ramas.

Seguidamente, la Sra. Concejala, Delegada de Recursos Humanos, Doña María Sabina Estévez Sánchez, da lectura, a un escrito, cuyo contenido es el siguiente:

“Buenas tardes.

Con respecto a la moción presentada, pues, hay que comentar que la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 11, atribuye las competencias para mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esto es, la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Resulta muy grave escuchar que intenten generar una falsa alarma a partir de hechos delictivos aislados, transmitiendo a la ciudadanía la idea de un supuesto clima de inseguridad en nuestro municipio. Los datos que solicitamos a la Delegación del Gobierno muestran un descenso de la actividad delictiva respecto incluso que años anteriores.

Somos conscientes de que todos los municipios de España, y especialmente los de Canarias, enfrentan dificultades similares con las plantillas de sus policías locales. Para garantizar la cobertura de eventos extraordinarios, este Ayuntamiento, pues, evidentemente, mantiene convenios con municipios como Telde, Valleseco, Artenara, Moya, con la Comunidad Autónoma de Canarias y la FECAM, con lo que permiten la coordinación entre el Cuerpo General de la Policía Canaria y las Policías Locales, garantizando una actuación conjunta y eficaz en materia de seguridad pública.

En definitiva, la seguridad en nuestro municipio está respaldada por un marco sólido de cooperación que asegura la protección ciudadana y evita la difusión errónea sobre un supuesto incremento de la inseguridad. Además, la Policía Local de Teror dispone de todos los recursos técnicos y de formación necesarios y exigidos por la normativa vigente, incluyendo, pues, las mamparas, chalecos antibalas, pistolas aéreas éticas táser, entre otros. Asimismo, los agentes realizan visitas frecuentes a los distintos barrios del municipio. Tengo que destacar que este tipo de servicios preventivos y rutinarios no se publican ni en la página web ni en las redes sociales, evidentemente, pero su labor sí es constante, aunque no siempre sea visible.





Por lo tanto, los agentes de la Policía Local realizan turnos nocturnos cuando es necesario, garantizando así la seguridad en todo momento.

Con respecto al aumento de la plantilla, como bien usted ya venía comentando y sabía perfectamente la respuesta, usted ya sabe que la Administración Pública está sujeta a las restricciones legales derivadas de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, la cual limita la creación de nuevas plazas. En este marco, la apertura de puestos depende tanto de la disponibilidad presupuestaria como de la tasa de reposición de efectivos, dado que ambos elementos están estrechamente interrelacionados. En consecuencia, si no existen plazas vacantes, la sola existencia de una tasa de reposición no resulta suficiente. Esta tasa únicamente permite cubrir bajas y la creación nueva de plazas sólo es posible cuando se dispone del presupuesto correspondiente. Asimismo, se informa desde la Concejalía de Recursos Humanos que la tasa de reposición se viene aprovechando de todas las oportunidades de reposición de efectivos que se producen, produciéndose a su vez una distribución entre aquellas áreas en las que resulta más necesaria su cobertura. De igual modo, las plazas vacantes generadas en el cuerpo de la Policía Local de Teror se destinan específicamente a la reposición de nuevos agentes conforme a las necesidades del servicio.

Conviene recordar que la tasa de reposición no es una cuestión discrecional, sino el resultado de una fórmula matemática perfectamente definida. Dicha fórmula relaciona las bajas producidas con el número máximo de incorporaciones permitidas y debe aplicarse de manera estricta, sin admitir redondeos, ni al alza ni a la baja. Por lo tanto, la tasa de reposición debe ajustarse con precisión al porcentaje fijado en la normativa presupuestaria vigente en cada ejercicio.

Y toda esta información no responde a una interpretación mía, personal, ni a una lectura directamente de lo dispuesto en la ley. Además, ha sido contrastada y consensuada con el Departamento Jurídico y con el Departamento de Asuntos Generales de este Ayuntamiento, que avalan la correcta aplicación de estos criterios.

Sobre el argumento de la subida de retribuciones de la Policía Local, el Grupo de Gobierno también desea realizar las siguientes aclaraciones. Evidentemente, queremos manifestar que este Ayuntamiento está plenamente comprometido con la mejora de las condiciones laborales de todo el personal municipal, y no solo de la Policía Local. Actualmente se está trabajando en la modificación de la relación de puestos de trabajo, que tengo que comentar que, como bien ha dicho usted, que no tenemos RPT, si la tenemos, lo que la tenemos obsoleta. Por lo tanto, estamos trabajando para una nueva relación de puestos de trabajo, contemplando en este caso los incrementos salariales dentro de los límites que establece la Ley General de Presupuestos del Estado.

Así que, por todo lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que planificamos la gestión responsable de una plantilla, el Grupo de Gobierno vota en contra de la presente moción. No tengo nada más que añadir.”

Seguidamente, Doña Isabel Guerra Sánchez, manifiesta que, si le interpelan, también tiene derecho a cerrar esta moción, porque la propone Nueva Canarias. Dijera lo que ella dijera, la señora concejala lo tenía escrito y le iba a decir lo que ella no había dicho. No sabe ni apartar lo que no ha dicho ni lo que dice la moción como contestación. Es decir, contestando al aire. Argumentos jurídicos hay para la reposición de la plaza de policía local si se interpreta, porque la ley está para interpretar, la reposición del 115% de reposición de la policía local. Sabe quién le hace los escritos jurídicos o esa contestación es el señor que usted tiene a la izquierda, que es más de derecha que Doña Isabel Guerra, refiriéndose al Sr. Secretario Accidental.





Continúa Doña Isabel Guerra Sánchez indicando que la policía local es un cuerpo especial, con unas características especiales, que se puede reponer diferente que el resto del personal funcionario, porque tiene características diferentes. Por lo tanto, si el Grupo de Gobierno Municipal es capaz jurídicamente de, en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, definir las razones que hacen que podamos tener más efectivos de la policía local, porque tenemos una serie de condicionantes en el municipio, para tener más policía local, la tendríamos, se lo asegura. Nueva Canarias lo va a hacer en el 2027, despacito como las tortugas, llegaran a la meta y cambiaran y se lo demostraran porque les sobran las palabras que el Grupo de Gobierno Municipal ya trae escritas, que se las escribe el señor de la izquierda. Entonces, argumentos jurídicos hay, para una cosa y la contraria, si la quieren buscar, como aquello del enriquecimiento ilícito, que sirve para todo. El señor de la izquierda lo utiliza para todo, refiriéndose nuevamente al Sr. Secretario Accidental. Pues igual. Es grave.

Desea finalizar señalando que, aunque tengamos ocho policías locales para un municipio de doce mil quinientos habitantes, y algunos policías locales para cubrir servicios de manera, cree que irregular, pero con el ansia de llegar a algunos barrios, vayan solos en los coches y no tenga un compañero que patrulle, poniendo en riesgo su propia persona, porque no hay cómo se cubra, el Grupo de Gobierno Municipal no lo quiere ver, y la ciudadanía lo está viendo y lo está padeciendo.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, manifiesta que ha quedado clara la postura de Doña Isabel con la exposición de su moción y considera, igualmente, que la Sra. Concejala de Recursos Humanos, Doña María Sabina Estévez Sánchez, también lo ha hecho.

Interviene Doña Isabel Guerra para indicar que se ha dicho una cosa que se le ha dejado hasta por mentirosa. Se ha dicho que existe RPT, solo que está obsoleta. Doña Mónica Nuez, la hermanísima, dijo que ya tenían una RPT aprobada.

Don José Agustín Arencibia García, señala que ya se la acabado el tiempo y le hace un llamamiento a la cordura porque hace comentarios que están absolutamente fuera de lugar. Doña Isabel puede sonreír y puede reírse lo que quiera.

Doña Isabel Guerra añade que si la ve riéndose cuando es un tema muy grave.

Concluye el Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia, aclarando que los ciudadanos de Teror, pueden estar tranquilos. No tenemos que generar este alarmismo. La tasa de criminalidad que hay en este municipio, con los datos facilitados por la Delegación del Gobierno, es inferior a la media del Gobierno de Canarias y a la media nacional. Sí, hay un aumento de delitos, pero los delitos es por la ciberseguridad que ha crecido. Se mantiene el resto de los delitos e incluso descenden, antes que hable Doña Isabel de hurto, incluso descenden. Es con lo que se tiene que quedar clara la ciudadanía de este municipio.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.





La desestimación, se efectuó con los votos, en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, el voto, a favor, de los Sres. Concejales, Doña María Isabel Guerra Sánchez, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Doña María de las Mercedes Monzón Armas y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cinco.

SÉPTIMO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO CANARISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TEROR Y EXIGENCIAS DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 1 de Diciembre de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TEROR Y EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS.

Tras años de advertencias sobre el deterioro de los (tres) centros educativos de Teror, la situación actual roza lo inaceptable: instalaciones obsoletas, deficiencias estructurales, filtraciones, espacios inseguros y falta de mantenimiento preventivo.

Todo ello incumple el artículo 25.2(n) de la Ley 7/1985, que obliga al Ayuntamiento a conservar y mantener los edificios educativos de Infantil y Primaria. El Ayuntamiento no solo no ha cumplido, sino que ha logrado que los centros estén peor que hace una década, a pesar de disponer de planes, avisos, informes y oportunidades de financiación.

Teniendo en cuenta su “Pacto de caballeros” resulta llamativo que en el contexto autonómico (PP) y estatal (PSOE) hay inversiones que existen... pero no en Teror Es un hecho público y notorio que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias (PP) ha promovido en la última legislatura programas de modernización, mantenimiento y mejora, y ha iniciado proyectos insulares de renovación –igual que el Gobierno central (PSOE) ha reforzado líneas de inversión educativa con cargo a fondos europeos y estatales.

Sin embargo, mientras otros municipios de Gran Canaria han sido capaces de captar, tramitar y ejecutar estas oportunidades, Teror ha destacado por todo lo contrario:

- o No se han presentado proyectos a tiempo.
- o No se han realizado las memorias técnicas necesarias.
- o No se han cumplido las obligaciones mínimas de conservación, requisito para optar a mejoras superiores.

Es decir, las inversiones existen, pero nuestro Ayuntamiento no las ha aprovechado.

Además de todo esto, hemos escuchado en este tiempo declaraciones institucionales contradictorias. Se han difundido públicamente mensajes que atribuyen al Ayuntamiento inversiones inexistentes; Culpan a otras administraciones de carencias que son responsabilidad municipal directa pero luego, sin embargo, son capaces de presentar como “logros” meros trámites o reuniones sin resultados.

Esto contraviene los principios de veracidad exigidos por la Ley 12/2014 de Transparencia, además de generar confusión en la ciudadanía y en las comunidades educativas.





Cuando un concejal no mantiene los centros bajo su competencia, no impulsa proyectos para mejorar su estado, no coordina con otras administraciones y además ofrece información que no se corresponde con la realidad, no estamos ante un problema puntual: estamos ante una gestión totalmente fallida.

Desde Nueva Canarias Bloque Canarista Teror, solicitamos los siguientes acuerdos:

1. **Reprobar formalmente** la gestión del área de Educación por el incumplimiento sistemático de sus obligaciones.

2. **Instar al concejal responsable** a presentar **su dimisión inmediata**, por:

- o Falta de diligencia en el mantenimiento de los centros.
- o Incapacidad para aprovechar inversiones autonómicas y estatales disponibles.
- o Declaraciones públicas que no se ajustan a la realidad.

3. Exigir al grupo de gobierno la presentación, en un máximo de 30 días, de:

- o Un **informe técnico exhaustivo y verificable** sobre el estado real de los tres centros educativos.
- o Un **plan de choque urgente**, con plazos, partidas y responsables concretos.
- o La solicitud oficial de incorporación a los **programas de mejora autonómicos y estatales** disponibles.

4. Solicitar al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias una **comisión de seguimiento**, con participación directa de las comunidades educativas, para garantizar que nunca más Teror quede descolgado por falta de gestión municipal.

Trasladar el presente acuerdo a las direcciones de los centros, AMPAs, Consejería de Educación, Cabildo y medios locales.

En Teror a 1 de Diciembre de 2025.

La Portavoz del Grupo Nueva Canarias Bloque Canarista Teror, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, la Sra. Concejala, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, se ratifica, en el contenido, de la Moción, anteriormente, transcrita, y resalta lo siguiente:

- Llevan años advirtiendo sobre el deterioro de los centros educativos de Teror, la situación actual roza lo inaceptable: instalaciones obsoletas, deficiencias estructurales, filtraciones, espacios inseguros y falta de mantenimiento preventivo. Siguen esperando por la convocatoria del Consejo Escolar Municipal.

- Están incumpliendo la ley que obliga al Ayuntamiento a conservar y mantener los edificios educativos del municipio. El Ayuntamiento no solo no ha cumplido con lo que tendría que haber hecho en los centros, en conservación, a lo que se refiere a conservación, sino que los centros están peor que hace una década.

- Los padres asociados en el AMPA de Mirafior sacan hace muy poquito, en las redes, en la tele, por todos lados, porque debe ser que encontraron el buzón de sugerencias lleno y no pudieron seguir poniendo cosas. Tienen que acudir, como ya nos pasó el año pasado, con el





Monseñor Socorro, cuando no tenía luz, pues ahora resulta que tenemos un patio en el Colegio de Mirafior que está hecho polvo. Y es el concejal, además, en una entrevista que se le hace en la radio, dice textualmente "no entiendo cómo ha llegado hasta ese punto".

- Le sorprende porque, curiosamente, en su primer pleno en este camino que llevan de la política, tanto él como ella misma, pues pidió su dimisión. Le llamó mentirosa, y que todo lo que trajo de ese colegio era mentira, que eso no era cierto, y resulta que ahora Sr. Concejal de Educación hace publicaciones, da testimonios de que efectivamente ese patio está en unas condiciones infrahumanas.

- Resulta llamativo que ese pacto de caballeros que tenemos aquí en Teror, el Partido Popular y el Partido Socialista, vayan totalmente en contra de las políticas que se están haciendo, no solo autonómicas, sino estatales, porque, el Partido Popular está haciendo inversiones, aunque ponga arbolitos, y pongan los centros bonitos, pero bueno, aquí ni eso. Lo mismo en cuanto al Partido Socialista, el trabajo que se hace desde el Estado en general, para ayudar a los colegios, pues tampoco se hace nada aquí.

- Es muy triste ver como nuestros alumnos van a un colegio que está en las condiciones en las que se encuentra el Colegio de Lomo Cobo. Han traído en muchas ocasiones la incapacidad total y absoluta del Concejal responsable de educación en este caso.

- Le parece totalmente insuficiente, que se gaste en obras RAM cincuenta y ocho mil euros en obras rehabilitaciones para varios colegios, es decir, en todos los colegios del municipio. Andan buscando el ángel trompetero que costó catorce mil euros, y sólo sesenta mil euros para todos los colegios.

- Existe una resolución en la que se habla de la pavimentación, que tienen un proyecto de pavimentación de la cancha del CEIP Mirafior. Está licitándose, vamos a ver cuándo se lleva a cabo, porque el Sr. Concejal de Educación lleva muchísimo tiempo diciendo que esto se va a arreglar, que entraba en este presupuesto, que entraba en el del año pasado, que entraba en el anterior, y ese centro sigue en las mismas condiciones pésimas que los padres están además ya enfadados.

- Reprueban formalmente la gestión del área de educación con el incumplimiento sistemático de sus obligaciones. Y por eso, ruegan al concejal responsable que presente su dimisión inmediata, por su falta de diligencia en el mantenimiento de los centros, por la incapacidad para aprovechar inversiones autonómicas y estatales disponibles, que las ha habido durante todo este tiempo atrás, y por las declaraciones que, además, el Sr. Concejal de Educación ha hecho públicas en muchas ocasiones y que no se ajustan para nada a la realidad.

- Exigen al Grupo de Gobierno la presentación, en un máximo de treinta días, un informe técnico exhaustivo y verificable sobre el estado real de los tres centros educativos, un plan de choque urgente, con plazos, partidas y responsables concretos y la solicitud oficial de incorporación a los programas de mejora autonómicos y estatales disponibles. Se ha pedido, además, por registro una serie de informes que el Ayuntamiento debería tener al día.





- Le han solicitado al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias, elevando un poquito la voz, a ver si les hacen caso en otros lugares, una comisión de seguimiento de participación directa de las comunidades educativas para garantizar que, nunca más, Teror quede descolgado por falta de gestión municipal. Hoy sale una noticia de colaboración del Cabildo con la Consejería de Educación y con el Ayuntamiento de Las Palmas para trabajar en un centro de Las Palmas y convertirlo en un centro de Formación Profesional en condiciones, porque estaba en condiciones lamentables. Hay recursos y lo que no hay es gestión. Y por eso, una vez más, piden la dimisión del Sr. Concejel.

Seguidamente, el Sr. Concejel, Delegado de Educación, Doña Juan Moisés Rodríguez Santana, da lectura, a un escrito, cuyo contenido es el siguiente:

“Buenas tardes a todos y todas.

Voy a intervenir con claridad, porque después de escuchar esta moción demuestra un profundo desconocimiento de cómo funcionan las administraciones públicas porque cuando se habla de educación —y se habla en un pleno - lo mínimo exigible es el rigor.

▪ *Empecemos por lo esencial: las competencias.*

La Ley Canaria de Educación establece con total claridad que los ayuntamientos tienen competencias en conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros de Infantil y Primaria. Las reformas estructurales, ampliaciones, grandes inversiones o intervenciones de calado corresponden al Gobierno de Canarias.

Esto no es interpretable, no es opinable y no admite ambigüedad. Y confundir deliberadamente estos ámbitos, o mezclarlos interesadamente, solo sirve para generar ruido político y alarma innecesaria en la comunidad educativa.

▪ *Segundo: los hechos frente al relato.*

Este Ayuntamiento ha invertido más de 790.000 euros en mantenimiento y obras en los centros educativos de Teror en los últimos ejercicios. Repito: más de 790.000 euros ejecutados, no anunciados.

- *Año 2023: 175.699 euros.*
- *Año 2024: 209.227 euros un 19% más que el año anterior.*
- *Año 2025, hasta noviembre: 267.871 euros que supone un 28% más que en el año 2024.*
- *Además de 265.000 euros en obras RAM.*

Y si se suman los 125.000 euros para la cancha del CEIP Mirafior, actualmente en proceso de licitación, se sobrepasará los 917.000 euros.

Estos datos están en los presupuestos, en la ejecución y en los expedientes administrativos. Negarlos no es una opinión política: es desconocimiento o mala fe.

Solo por recordarle un dato que ya he dado anteriormente y poner en valor el interés mostrado por diferentes grupos de gobiernos. En el curso escolar 2015/2016 se invirtió la escasa cantidad de 17.073 € para mejoras de los centros educativos estando Nueva Canarias en la alcaldía de este municipio.





▪ Tercero: cómo se decide y cómo se actúa.

Las actuaciones de mantenimiento no se improvisan ni se gobiernan a golpe de moción. Se planifican con los consejos escolares, escuchando a la comunidad educativa y priorizando según necesidades reales como ya le he explicado en otras ocasiones. Cierto es que este año hubo unos meses que tras la jubilación del técnico hasta que se contrató al nuevo personal no se iba a la velocidad deseada con las actuaciones, pero no se dejó de hacerlas. Eso es gestión pública seria, no es propaganda, no vendemos humo.

Y ahora un dato que molesta, pero que es incontestable.

Cuando este grupo de gobierno ha traído recientemente a este pleno modificaciones de crédito destinadas al mantenimiento y mejora de los centros educativos, la oposición ha votado sistemáticamente en contra. Esto figura en acta. No es una interpretación.

Por tanto, resulta difícil sostener un discurso de preocupación por la educación cuando las decisiones de voto dicen justo lo contrario.

Y terminamos con el elemento clave: no existe ningún informe técnico, ningún requerimiento administrativo, ni ninguna resolución que acredite una negligencia por parte del Ayuntamiento. Ni uno.

Así que la conclusión es evidente: Esta moción no nace de un problema técnico ni de una urgencia educativa real. Nace de una utilización política deliberada de un asunto sensible. Desde este grupo seguiremos trabajando con seriedad, dentro de la ley, con datos y con responsabilidad institucional. Pero no vamos a respaldar una moción construida sobre imprecisiones, alarmismo y un uso partidista de la educación. Porque gobernar no es señalar sin rigor. Gobernar es conocer, respetar las competencias y responder con hechos.

Muchas gracias.”

Seguidamente, toma la palabra Doña María de las Mercedes Monzón Armas, quien señala que Don Moisés Rodríguez Santana le llama mentirosa de manera habitual, aunque no sea personal, viene con pruebas. Puede leer la adjudicación de las obras para transformar el antiguo Instituto de Enseñanza Francisco Hernández Monzón, y que, efectivamente, se puede cofinanciar desde el Cabildo de Gran Canaria y desde el Gobierno de Canarias, cuando no se ha previsto nada en el presupuesto. Entiende que no se han hecho más cosas en los colegios porque no se ha previsto. Hablan siempre de la improvisación y alucina con este término. Esos setecientos noventa mil euros no están publicados en ningún sitio y hace las cosas con tanta humildad que no se ve nada, ni obras ni nada de nada. Pregunta dónde está la Ley de Transparencia y las licitaciones de todas esas obras. Aprovecha para pedir el desglose de todo ese dinero, del que habla el Sr. Concejal de Educación, que se ha gastado. Lo solicita para el día antes del pleno siguiente, que es cuando el Grupo de Gobierno Municipal les contestan.

Continúa Doña María de las Mercedes Monzón Armas, que en el último consejo escolar municipal al que asistieron, acudieron los directores y equipos directivos de los centros de Teror y el Sr. Concejal no les dejó hablar. Dijo que este no era un lugar para que ellos trajeran los problemas de los colegios. Pregunta si esto es mentira también. Esto no es una pelea entre el Sr. Concejal y ella y a ver quién dice verdad o miente mentira. La realidad es la que es. Y ya los padres están rebelándose. Ya no es que Nueva Canarias lo traiga, ni que esto sea una cuestión política. Se trata de que es una realidad que se está obviando, que están negando, y como el resto





de este gobierno, la falta de gestión es abrumadora. Exigen la dimisión de este Concejal. Si no, a motu proprio, que lo hagan desde el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, manifiesta que no van a participar en un juicio político sin base técnica ni jurídica. Y está claro que la educación de nuestros niños y niñas no se defiende con dimisiones forzadas ni con titulares. Se defiende con trabajo serio y sobre todo con cooperación entre administraciones y responsabilidad institucional. Y eso es exactamente lo que está haciendo el Grupo de Gobierno Municipal. Seguirán trabajando en la misma línea, pensando en los niños y las niñas y en los centros educativos municipales.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos, en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, el voto, a favor, de los Sres. Concejales, Doña María Isabel Guerra Sánchez, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Doña María de las Mercedes Monzón Armas y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cinco.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

8.1.- Desbordamiento de aguas fecales, a través de una alcantarilla, en lugar Las Cuevecillas, del Barrio de El Hoyo, que afecta a las viviendas colindantes y contamina los acuíferos cercanos a la Fuente Agria de Teror.

Doña María Isabel Guerra Sánchez, solicitó tratar el asunto descrito en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia.

La declaración, de urgencia, fue rechazada con los votos de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos a favor de los Sres. Concejales, Doña María Isabel Guerra Sánchez, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Doña María de las Mercedes Monzón Armas y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cinco.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Las Representantes, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, realizaron los siguientes Ruegos:

1.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente Ruego:





- *Ruega que se amplíen los trabajos de mejora en la Calle de El Escobonal, como el estado de la carretera, las catenarias y la iluminación de la mitad de la calle hacia arriba. Insiste en que todos los vecinos siguen padeciendo las fiestas ilegales.*

2.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó el siguiente Ruego:

- *Ruega que el Grupo de Gobierno Municipal adquiera lo antes posibles los terrenos del Barrio de Quevedo, que hoy son aparcamientos, y que se estudie, a través de la Oficina Técnica, un proyecto para acondicionarlo y poder tener viviendas alternativas para todas esas personas que viven en esos edificios, que ya han sido reparados, y aun así continúan con aluminosis.*

3.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente Ruego:

- *Ruega que se eliminen los símbolos franquistas que aún siguen en el Juzgado de Paz y que están en contra de la Ley 20/2022, de 19 de Octubre, de Memoria Democrática y que, en la sesión extraordinaria del Pleno de 9 de Julio de 2016, el Partido Socialista aprobó que se retirasen todos los elementos y símbolos del franquismo en homenaje y recuerdo a todos los reprimidos y maltratados que sufrieron en esa época.*

4.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó el siguiente Ruego:

- *Ruega que se investigue de dónde viene el agua que está manando y minando el camino del Barrio de las Rosadas que llega a la vivienda de una vecina y que se arregle el mismo para que no termine por dejar incomunicados a los demás vecinos.*

B) Las Representantes, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, realizaron las siguientes Preguntas:

1.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente Pregunta:

- *Desde el Cabildo de Gran Canaria se ha añadido, en el presupuesto de 2026, dos millones de euros para la impulsión del agua desalada desde el mar a hasta el municipio de Teror. Esa Consejería pertenece a Nueva Canarias y es a través del Consejero Don Miguel Hidalgo, quien se encarga de esa gestión. Reitera la pregunta sobre qué es lo que va a hacer el Grupo de Gobierno Municipal con el problema del agua.*

El Sr. Concejal, Delegado de Aguas, Don Juan Moisés Rodríguez Santana, señala que están trabajando para que llegue pronto el agua desalada a Teror. Con respecto al Sondeo de Los





Granadillos, han arreglado la maquinaria y la bomba. Una vez se extraiga el agua, valorarán su estado para saber si se puede utilizar como agua de abasto. Se han reunido con la empresa Emalsa, para retomar un proyecto que tienen abandonado, como es la impulsión de agua desalada a través de la zona de San José del Álamo. Cree que la solución del agua, en la zona de medianías, pasa por el agua desalada. Agradece al Sr. Consejero, Don Miguel Hidalgo, su implicación con el municipio de Teror.

2.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó la siguiente Pregunta:

- El Grupo de Gobierno Municipal se ha gastado cuatro millones de euros en una piscina que no tiene licencia y han adjudicado su gestión a una empresa sin contrato. Han tenido que ir a las piscinas de Valleseco, o Arucas, con los niños y con los mayores, porque no teníamos piscina. Y terminan la piscina de aquella manera, mirando los arreglos de la piscina. Entre otras cosas porque hoy tenemos duchas individuales masculinas no disponibles, agua fría porque no hay agua caliente, eso sí, que se bañen todos los de la carrera trail cuando no teníamos agua. Puertas que se cierran y como te quedas encerrado ya no te abre ni Dios. Con respecto a la Piscina Municipal ¿van a arreglar las puertas, del vestuario, para que no se queden encerrados los usuarios, y encender el termo para que puedan ducharse?. Hay zonas del vestuario donde no hay intimidad a la hora de cambiarse de ropa.

El Sr. Concejal, Don Juan Moisés Rodríguez Santana, señala que, evidentemente, si hubiera algún tipo de incidencia, habría que comunicárselo a la empresa. El agua tiene que salir caliente porque hay agua caliente. Si existe una incidencia con la ducha del vestuario masculino y se va a solucionar. No tenía conocimiento de la apertura o cierre de las puertas. Cualquier incidencia o deficiencia que vaya apareciendo se irá arreglando.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, recuerda que la Piscina Municipal no tiene licencia. Es un proyecto porque el Ayuntamiento de Teror es una Administración Pública.

3.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente Pregunta:

- El Instituto Insular de Deportes habilitó hace tiempo una partida de diez mil euros destinada a apoyar las carreras en el medio natural organizadas en municipios de menos de quince mil habitantes. A esta convocatoria se acogieron Ayuntamientos como Artenara, Agaete o Valsequillo, que gestionan sus pruebas a través de empresas externas o clubs locales. Teniendo en cuenta que el municipio de Teror tiene una o varias de trail, bajo un modelo similar, ¿por qué no se le concedió esta ayuda insular que podría haber servicio para impulsar todavía más el evento o, al menos, reducir el gasto municipal destinado a ella?.

El Sr. Concejal, Delegado de Deportes, Don Juan Moisés Rodríguez Santana, señala que, efectivamente Teror se presentó a esta convocatoria, pero no fue concedida la subvención porque





la gran mayoría de los gastos los asume el equipo deportivo. El Ayuntamiento de Teror asume los gastos de seguridad. Al no cumplir todos los requisitos, nos denegaron la subvención.

4.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó las siguientes Preguntas:

- ¿Por qué no se ha realizado el concurso de escaparates por la Navidad? ¿Por qué no se han abonado los premios que se concedieron el año pasado por este concurso?

La Sra. Concejala, Delegada de Comercio, Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza, indica que el concurso de escaparates del año pasado se realizó a través de la Consejería y no se llegó a proceder al abono de los premios porque se cometió un error en el procedimiento administrativo que llevaba la convocatoria. En su momento habló con los comercios afectados y se les explicó los motivos. Este año, el concurso de escaparates se realizará a través de la Asociación de Empresarios Aseteror, porque la fórmula para llevarlo a cabo es más fácil que la que puede hacerse desde la Administración Pública. Por este motivo, Aseteror recibirá una segunda subvención que está recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones para suplir estos gastos.

Con respecto al abono de los premios del año pasado, Doña Ylenia Sánchez, manifiesta que está buscando una alternativa para pagar a los comercios afectados.

5.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente Pregunta:

- Pregunta qué está pasando con las luces de Navidad en Teror. Resulta que vemos que un día se ponen unas luces, al día siguiente desaparecen esas luces y al otro día ponen otras luces que ayer, por ejemplo, una se cayó sobre un vecino que caminaba tranquilamente por debajo. Además, nos hemos hinchado a buscar el ángel trompetero por todos lados, que costó catorce mil euros y no lo han puesto por ninguna parte. Si lo han puesto, por favor, díganos dónde está porque es nuestro. Lo compró el Ayuntamiento. ¿Por qué no se han colocado las luces navideñas?.

El Sr. Concejal, Delegado de Alumbrado, Don Josué Saúl Déniz Nuez, señala que el material de alumbrado navideño está guardado en el almacén municipal y se va distribuyendo a medida que se instala las luces. No se ha demorado por no abonar las facturas pendientes, sino que se ha optado por otra empresa. Se ha procedido, dentro del plan de actividades de la Navidad, aunar los actos navideños. Como se hacía antes, y para retomar la tradición, será Papá Noel quien se encargue de encender el alumbrado navideño. Posiblemente, la parte exterior se encenderá antes, pero lo que es la Araucaria y la Alameda, se encenderá cuando llegue Papá Noel.





6.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó la siguiente Pregunta:

- *¿Dónde se encuentra el ángel trompetero que ha costado catorce mil euros a los ciudadanos de Teror?.*

A continuación, tras un intercambio de impresiones, Doña María Isabel Guerra Sánchez, le indica al Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, que se tome un “lexatin” antes de venir al Pleno.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, llama al orden a Doña María Isabel Guerra Sánchez por sus inapropiados comentarios.

Toma la palabra la Sra. Concejala, Doña Laura Quintana Rodríguez, quien indica que el ángel trompetero está en el almacén municipal e invita, a Doña Isabel Guerra, a verlo en ese momento. Costó trece mil doscientos euros el año pasado, subvencionado por el Patronato de Turismo de Gran Canaria. Ese dinero no ha salido de los ciudadanos de Teror. Se están instalando las luces navideñas y la próxima semana colocarán el ángel trompetero.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, felicita a toda la Corporación y les desea una feliz navidad y próspero año 2026. Al mismo tiempo les invita a disfrutar de todas las actividades que se realizarán en el mes de Diciembre.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

José Agustín Arencibia García

El Secretario Accidental,
(Resolución nº. 1507, de 05/11/2025)

Sergio Ramírez Rodríguez

